

Expediente: ILPT 25/90.  
Entidad: Aspromanis Industrial.  
Importe: 462.910 ptas.

Expediente: ILPT 27/90.  
Entidad: Aspromanis Industrial.  
Importe: 462.910 ptas.

Expediente: ILPT 29/90.  
Entidad: Aspromanis Industrial.  
Importe: 462.910 ptas.

Expediente: ILPT 26/90.  
Entidad: Aspromanis Campillos.  
Importe: 190.610 ptas.

Expediente: ILPT 1/91.MA  
Entidad: Aspromanis Industrial.  
Importe: 6.336.750 ptas.

Expediente: ILPT 2/91.MA.  
Entidad: Aspromanis Campillos.  
Importe: 2.609.250 ptas.

Expediente: ILPT 3/91.MA.  
Entidad: Asociación Empleados de Iberia Padres de Minusválidos.  
Importe: 2.609.250 ptas.

Expediente: ILPT 30/90.MA  
Entidad: Asociación Empleados de Iberia Padres de Minusválidos.  
Importe: 1.424.347 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo decimonoveno, apartada cuatro, de la Ley 6/90, de 19 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1991.

Málaga, 5 de septiembre de 1991.— El Delegado, José Ruiz Borranquero.

*RESOLUCION de 5 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.*

La Orden de 4 de marzo de 1991, sobre medidas de promoción de la economía social establece diversos Programas de Apoyo al Empleo.

En base a los citados Programas, se han concedido ayudas a las siguientes entidades:

Expediente: AT.01.MA/91.  
Entidad: Talleres Lo Colegiata, S.A.I.  
Importe: 1.500.000 ptas.

Expediente: AT.02.MA/91.  
Entidad: S. Coop. And. Agraria Malaca.  
Importe: 800.000 ptas.

Expediente: AT.04.MA/91.  
Entidad: Paidemaco, S. Coop. And.  
Importe: 1.000.000 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo decimonoveno, apartado cuatro, de la Ley 6/90, de 19 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1991.

Málaga, 5 de septiembre de 1991.— El Delegado, José Ruiz Borranquero.

*RESOLUCION de 12 de septiembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 3223/89, interpuesto por Fomento de Obras y Construcciones, SA.*

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en

sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 7 de junio de 1991, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 3223/89, promovido por Fomento de Obras y Construcciones, S.A., sobre sanción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

#### FALLO :

Que desestimamos el recurso contencioso-administrativo núm. 3223/89 interpuesto por el Procurador D. Mauricio Gordillo Cañas en nombre y representación de Fomento de Obras y Construcciones, Sociedad Anónima (FOCSA), confirmando, por ajustarse a Derecho, la sanción impuesta. Sin costas.

Sevilla, 12 de septiembre de 1991.— El Secretario General Técnico, Venancia Gutiérrez Colamina.

*RESOLUCION de 12 de septiembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 4857/89, interpuesto por Mensaque Rodríguez y Cía, S.A.*

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 28 de mayo de 1991, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 4857/89, promovido por Mensaque Rodríguez y Cía, S.A., sobre sanción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

#### FALLO :

Que desestimamos el presente recurso y confirmamos en sus propios términos la resolución recurrida por ser conforme a Derecho. Sin costas.

Sevilla, 12 de septiembre de 1991.— El Secretario General Técnico, Venancio Gutiérrez Colomino.

*RESOLUCION de 12 de septiembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 4855/89, interpuesto por CB Jerónimo Martín Hermanos.*

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 17 de junio de 1991, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 4855/89, promovido por C.B. Jerónimo Martín Hermanos, sobre sanción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

#### FALLO :

Que desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la empresa Jerónimo Martín Hermanos, Comunidad de Bienes, representada por la Procuradora Sra. Flores Cracci, contra las resoluciones que recoge el primero de los fundamentos de derecho de esta sentencia, las que consideramos ajustadas al ordenamiento jurídico. Sin costas.

Sevilla, 12 de septiembre de 1991.— El Secretario General Técnico, Venancio Gutiérrez Colomino.

*RESOLUCION de 13 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.*

El Decreto 61/91 de 12 de marzo, establece diversos Programas de Apoyo al Empleo.

En base a los citados Programas se han concedido ayudas a la siguiente entidad.

Expediente: P.L.D. - 20/91 MA

Entidad: Excma. Diputación Provincial de Málaga.  
 Importe: 6.911.604 pts.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. decimoenoeno, apartado cuatro, de la Ley 6/90, de 19 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1991.

Málaga, 13 de septiembre de 1991.- El Delegado, José Ruiz Barranquero.

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

ORDEN de 15 de julio de 1991, por la que se asigna nueva denominación a la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos Antonio Cañete, de Málaga que en la sucesivo se denominará San Telmo.

El Consejo Escolar de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Málaga, sito en Plazo El Ejido, s/n, con el número de código 29006179-0 del Registro de centros docentes, en su reunión del día 18 de diciembre de 1990 ha acordado sustituir la denominación «Antonio Cañete» que ostenta en la actualidad por la de «San Telmo».

Vista la Orden de 29 de abril de 1975, por la que se dispone que la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Málaga ostente la denominación «Antonio Cañete» (BOE 18 de junio) y los artículos 13 y 16 de la Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio reguladora del Derecho a la Educación (BOE del 4); Decreto 277 de 11 de noviembre (BOJA de 12 de diciembre) sobre funcionamiento y órganos de gobierno de los siguientes centros públicos: Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, Conservatorios de Música, Escuelas de Arte Dramático y Danza y Escuelas Oficiales de Idiomas y Real Decreto 3936/1982, de 29 de diciembre sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de educación (BOE 22 de enero de 1983).

Esta Consejería ha dispuesto conceder a la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Málaga, la nueva denominación de «San Telmo».

Sevilla, 15 de julio de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
 Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 4 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Personal, por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes en el cuerpo a extinguir de Profesores Especiales de Ítem.

Ilmos. Sres.:

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 13 de marzo de 1991, de esta Dirección General de Personal (BOJA de 22 de marzo) por la que se convocaba concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes en el cuerpo a extinguir de Profesores Especiales de ÍTEM, esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero. Adjudicar destino en virtud de concurso de traslados a los Profesores Especiales de ÍTEM, Educación Física, relacionados en el Anexo I y Hogar y Asumidos Ley 19/79 relacionados en el Anexo II, en los centros y localidades que en los mismos se especifican.

Segundo. Los interesados tomarán posesión de los destinos que se les adjudican por la presente Resolución el 1 de octubre de 1991.

Tercero. Denegar, por no existir vacantes, las peticiones de destino de los profesores incluidos en el Anexo III.

Cuarto. De acuerdo con el apartado decimocuarto de la Resolución de 13 de marzo citado, se amortizan las vacantes no cubiertas en el presente concurso.

Quinto. Se amortizan aquellas vacantes de resultados que no aparecen adjudicadas, por no existir horarios lectivos en los respectivos Centros.

Sexto. Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes o partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de lo Junto de Andalucía.

Sevilla, 4 de septiembre de 1991.- El Director General, Alfonso Vázquez Medel.

ANEXO I

APPELL. DOS. Y NOMBRE	P. TOTAL	F. NACTO.	DESTINO
<b>ASIGNATURA: EDUCACION FISICA</b>			
CASTR. ARANDA RITA	17'44	011047	IB LOPEZ NEYRA (CORDOBA)
GONZALEZ QUEBRAJO ROSARIO	17'44	271249	IFP ALAKEN II (CORDOBA)
LIMIA MATEOS RICARDO	17'44	110755	IFP CUENCA
MARTINEZ SANCHEZ JOSE FCO.	17'44	110755	EXT. IB CUENCA
CAMACHO BUENOSVINOS M. CRUZ	17'44	090551	IFP TRASSIERRA (CORDOBA)
BARRERA TORO FRANCISCO	16'44	120556	IB MATEO ALEMÁN
ESCOBAR VAZQUEZ JOSE ANTO	15'44	110347	SAN JUAN AZNALFARACHE (SEVILLA)
VILLAR FERNANDEZ VICENTE	14'94	211254	IB JIMENA FRA. (CADIZ)
GIRON GARCIA RAFAEL FCO.	13'44	220156	IB TRAFALGAR BARBATE (CADIZ)
COLORADO PEÑA FERNANDO	7'00	140452	IB BERJA (ALMERIA)
VICENTE DE HARO JOAQUIN J.	5'00	050345	IFP MONTORO (CORDOBA)
CAPISCOL BLANCA JUANA	4'50	271'152	IFPP ALMERIA
GALINDO LOPEZ JUAN CARLOS	3'50	160460	IFP ULYSSEA UGIJAR (GRANADA)
			IFP MARBELLA (MALAGA)

ANEXO II

APPELLIDOS Y NOMBRE	P. TOTAL	F. NCTO.	DESTINO
<b>ASIGNATURA: HOGAR</b>			
MESAS CANADAS ENCARNACION	17'44	240842	IB CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA)
MONTES NUNEZ ADELA	17'44	010244	IB ILIBERRIS ATARRE (GRANADA)
HERNANDEZ DOMENECH DOLORES	17'44	020756	IB JOSE DE MORA BAZA (GRANADA)

ANEXO III

APPELLIDOS Y NOMBRE	P. TOTAL	F. NCTO.	DESTINO
<b>ASIGNATURA: EDUCACION FISICA</b>			
CAMACHO BUENOSVINOS M. CRUZ	17'44	090551	DENEGADO
GARCIA GALLARDO CATALINA	17'44	190851	DENEGADO
GUZMAN ORDONEZ MANUEL	15'94	290953	DENEGADO
DIAZ LOBON FELIPE R.	15'44	130858	DENEGADO
GARRIDO CARRASCO M. TERESA	15'44	110160	DENEGADO
HERNANDEZ NAVARRO JUAN A	14'94	231255	DENEGADO
COSANO BERNABEU M. ANGELES	14'94	020356	DENEGADO
TORO ALES FERNANDO	14'94	240358	DENEGADO
MARTINEZ PRIGMAN MARIA	14'94	090658	DENEGADO
URENA FERNANDEZ MANUEL	5'00	310731	DENEGADO
MORENO ORTEGA MIGUEL ANGEL	5'00	220843	DENEGADO
JIMENEZ HIDALGO NICOLAS	5'00	030846	DENEGADO
FRANCIA SANCHEZ MARIA LUISA	3'00	171244	DENEGADO
<b>ASIGNATURA: HOGAR</b>			
CALDERON REINA CONCEPCION	17'44	020448	DENEGADO
GOMEZ ORTEGA BEATRIZ	16'44	300358	DENEGADO

**CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE**

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la relación de entidades inscritas en el Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas de la Junta de Andalucía.